

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Algar de Palància

2026/05462 *Anuncio del Ayuntamiento de Algar de Palància sobre la aprobación inicial del Plan Territorial Municipal de Emergencias. Expediente: 2722487H.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan Territorial Municipal de Emergencias de Algar de Palància por acuerdo del Pleno de fecha 6 de marzo de 2026, de conformidad con la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat de Protección Civil y Gestión de Emergencias; en cumplimiento del artículo 77 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el citado acuerdo aprobatorio del Plan, por el plazo de treinta (30) días naturales, mediante publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Está el texto íntegro del Plan a disposición de las personas interesadas en la página web del Ayuntamiento de Algar de Palància ([www.algardepalancia.es](http://www.algardepalancia.es)).

Algar de Palància, 6 de mayo de 2026.—El alcalde, Amable Mondragón Salt.

